

Resolución de 20 de abril de 2023 de la Junta Electoral del Departamento de Química de la Universidad de La Rioja, por la que se realiza la proclamación provisional de candidaturas para la elección de miembros de Consejo de Departamento de Química para los sectores de Estudiantes y Personal de Administración y Servicios

La Junta Electoral del Departamento de Química de la Universidad de La Rioja, en su reunión extraordinaria de 20 de abril de 2023 y una vez concluido el plazo para la presentación de candidaturas:

RESUELVE

Primero: Proclamar provisionalmente las candidaturas presentadas para la elección de representantes en los siguientes sectores:

Sector Estudiantes: Grado en Química (elegibles 5)	No se han presentado candidaturas
Sector Estudiantes: Grado en Enología (elegibles 1)	No se han presentado candidaturas
Sector Estudiantes: Máster Química y Biotecnología (elegibles 2)	BALTAR RUIZ-OLALLA, Oliver
Sector Estudiantes: Doctorado (elegibles 3)	RODRÍGUEZ GOBERNADO, Ainhoa ROYO PAREJA, David
Sector PAS (elegibles 1)	HORNOS TORRES, María del Mar

Segundo: El plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional es, según el calendario electoral, viernes 21, lunes 24 de abril de 2023, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja o en el Registro General de la Universidad de La Rioja en escrito dirigido a la Junta Electoral del Departamento de Química. De acuerdo con el artículo 34.4 del Reglamento Electoral General, si concluido el plazo de reclamaciones no se hubiese presentado ninguna reclamación, la proclamación provisional se entenderá elevada a definitiva y el proceso electoral se dará por concluido.

Tercero: De conformidad con el artículo 30.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, si el número de candidatos concurrentes y admitidos fuese igual o inferior al número de puestos a cubrir, se entenderán proclamados electos automáticamente los candidatos admitidos.

Cuarto: Publicar esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja.

Quinto: Dar traslado de esta resolución a la Secretaría General de la Universidad de La Rioja, a la Junta Electoral de la Universidad de la Rioja y a la Junta Electoral del Departamento de Química.

La Secretaria de la Junta Electoral del Departamento de Química

Fdo.: Judith Millán Moneo

Logroño, a 20 de abril de 2023

Código Seguro De Verificación:	w5mZ0XKQwM2M1LaF3oLIA7pb6MW9Alfg	Fecha	20/04/23 13:22
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/w5mZ0XKQwM2M1LaF3oLIA7pb6MW9Alfg	Página	1/1

